Defensa Jurídica del Estado

Bogotá D.C., 28/01/2025

202510000751
Fecha Radicado: 2025-01-28 17:40:46.84

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información que reposa en el expediente contractual de Jorge Iván Rincón Córdoba identificado con cédula de ciudanía No. 79.969.434, suscribió el contrato que se relaciona a continuación:

- **Contrato de prestación de servicios profesionales No. 036 de 2024.**

Fecha de suscripción: 1 de febrero de 2024.

Objeto: Prestación de servicios profesionales de representación judicial y asesoría jurídica en materia laboral y de seguridad social, para el desarrollo de los procesos misionales de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Actividades específicas

1. Representar judicialmente a la AGENCIA o a la (s) entidad (es) oficial (es) que esta determine en los procesos en los que se decida intervenir de conformidad con los lineamientos dados por parte del supervisor del contrato.
2. Elaborar los escritos de intervención procesal que se requieran en los procesos judiciales en lo que la AGENCIA decida intervenir, de conformidad con los lineamientos dados por parte del supervisor del contrato.
3. Elaborar para la AGENCIA escritos de recomendaciones o estrategias tendientes a lograr la efectiva defensa de los intereses litigiosos del Estado en los procesos judiciales en los que la AGENCIA participe de conformidad con los lineamientos dados por parte del supervisor del contrato.
4. Asistir e intervenir en calidad de representante judicial de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o de la (s) entidad (es) oficial (es) que esta determine en las audiencias que sean citadas o decretadas, con el fin de ejercer la defensa de los intereses litigiosos de la Nación, de acuerdo con la estrategia procesal que se defina.
5. Preparar e interponer los recursos de ley a que hubiere lugar, y demás actuaciones procesales en defensa de los intereses litigiosos de la Nación.
6. Ejercer la atención, seguimiento y control permanente de los procesos en los que intervenga.
7. Entregar copia original de recibo de todos los memoriales o escritos que se presenten en los procesos judiciales.
8. Asistir y apoyar jurídicamente en los Comités de Conciliación de la Agencia o de entidades oficiales, cuando así lo indique la AGENCIA.
9. Sustentar ante el director de Defensa Jurídica Nacional y/o la IRUC, o ante los funcionarios que éste delegue, la recomendación jurídica acerca de la postura de la Dirección de Defensa Jurídica Nacional respecto de los casos que se someterán

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Dirección: Carrera 7 No.75 - 66, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 255 8955

a consideración del respectivo comité de conciliación cuando la AGENCIA considere importante asistir.

10. Asistir a las reuniones programadas de acuerdo con las instrucciones y lineamientos dados por parte de la supervisión del contrato.
11. Realizar el registro de las actuaciones judiciales desarrolladas en las bases de datos de la AGENCIA, sistemas operativos y demás herramientas tecnológicas que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
12. Participar de las mesas de trabajo de coordinación que sean asignadas por el supervisor del contrato.
13. Presentar los informes requeridos por el supervisor del contrato.
14. Apoyar con su análisis los casos que sean puestos a su consideración relacionados con la actividad precontractual y contractual de la Entidad y con su posible responsabilidad contractual y extracontractual.
15. Apoyar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en las capacitaciones que se requieran.
16. Apoyar la elaboración y revisión de conceptos, lineamientos o documentos estratégicos solicitados por la Entidad.
17. Cumplir las obligaciones descritas indistintamente de las materias relacionadas en el objeto contractual.
18. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

Valor ejecutado del contrato: por la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($165.002.420)**, incluido IVA y los demás impuestos a los que haya lugar.

Plazo de ejecución: Desde el 2 de febrero hasta el 20 de diciembre de 2024.

Estado actual: Ejecutado

El anterior objeto contractual, el contratista lo ejecutó con plena autonomía técnica y administrativa, siendo este independiente de la Agencia y dentro del valor pactado en los contratos por la prestación del servicio se entiende incluido el valor correspondiente al pago de los aportes de seguridad social que debe realizar el contratista en calidad de afiliado como independiente (Salud, pensión, ARL) de conformidad con la estabilidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En concordancia con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los contratos en ningún caso generan relación laboral, ni prestación social a cargo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

SERGIO ALEJANDRO MAZO BOHORQUEZ
Gestor
COORDINADOR - GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Dirección: Carrera 7 No.75 - 66, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 255 8955

Digitally signed by UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
Date: 2025.01.28 17:40:53 COT
Reason: SERGIO ALEJANDRO MAZO BOHORQUEZ

20242300000454 - GC
Bogotá D.C., 12-01-2024 03:25

CERTIFICACIÓN

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información que reposa en los expedientes contractuales, el señor JORGE IVAN RINCON CORDOBA, identificado con C.C. No. 79.969.434, suscribió el contrato que se relacionan a continuación:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 032 DE 2023.**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 7 de febrero de 2023

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en derecho laboral y administrativo para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar y acompañar a la Coordinación de Talento Humano, en la elaboración de documentos y argumentos jurídicos en el marco de las controversias que se originen con ocasión de la relación legal y reglamentaria de los servidores públicos de la Entidad, en sede administrativa o judicial.
2. Responder las consultas que le dirija la Agencia para la formulación de políticas de prevención de daño antijurídico, mecanismos alternativos de solución de conflictos y estrategias de defensa en materia de Derecho laboral Administrativo.
3. Emitir conceptos jurídicos en temas de Derecho Administrativo Laboral.
4. Apoyar a la Coordinación de Talento humano en el adelantamiento de mínimo dos (2) capacitaciones en la prevención del daño antijurídico en materia de derecho laboral administrativo. El contenido de las capacitaciones deberá acordarse con el supervisor del contrato.
5. Apoyar a la Coordinación de Talento humano en el adelantamiento de una (1) capacitación en las funciones y responsabilidades de los supervisores durante la ejecución y la liquidación de los contratos.

6. Apoyar a la Coordinación de Talento humano en el adelantamiento de una (1) capacitación dirigida a los contratistas y proveedores de la Entidad, enmarcada en las actividades y responsabilidades que como contratistas desarrollan y su incidencia fiscal y penal.
7. Apoyar a la Coordinación de Talento Humano en la revisión jurídica de la documentación que le sea entregada por el supervisor y que esté relacionada con el objeto contractual.
8. Asistir a las reuniones y comités que le sean requeridas por el supervisor del contrato.
9. Elaborar conceptos sobre temas relacionados con derecho laboral y/o administrativo que sean requeridos por las Direcciones misionales de la entidad.
10. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor las cuales se encuentren enmarcadas dentro del objeto contractual.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Hasta por la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($ 172.617.423), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Desde el 9 de febrero de 2023 hasta el 20 de diciembre de 2023.

ESTADO ACTUAL: Ejecutado.

El anterior objeto contractual el contratista lo ejecutó con plena autonomía técnica y administrativa, siendo esta una entidad independiente de la Agencia y dentro del valor pactado en los contratos por la prestación del servicio se entiende incluido el valor correspondiente al pago de los aportes de seguridad social que debe realizar el contratista en calidad de afiliado como independiente (Salud, Pensión, ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En concordancia con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los contratos en ningún caso generan relación laboral, ni prestación social a cargo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Firmado Electronicamente por:
VANESSA CAMILA JIMENEZ ROJAS
No. Radicado: 20242300000454
Dependencia: GRUPO INTERNO DE GESTION CONTRACTUAL - Jefe

Preparó: Yesika Vargas.

20232000001724 - GC
Bogotá D.C., 09-03-2023 10:31

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información que reposa en el expediente contractual de Jorge Iván Rincón Córdoba identificado con cédula de ciudanía No. 79.969.434 de Bogotá D.C., suscribió el contrato que se relaciona a continuación:

Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 014 de 2022.

Fecha de suscripción: 14 de enero de 2022.

Objeto: Prestar servicios profesionales y de apoyo a la Gestión de la Dirección de Asesoría Legal y a la Secretaría General, para la asesoría jurídica en materia laboral administrativa, la elaboración de lineamientos de prevención del daño antijurídico derivados del marco de las relaciones laborales administrativas entabladas entre empleados públicos.

Actividades específicas

1. Elaborar documentos de análisis en materia de relaciones laborales administrativas entabladas entre los empleados públicos y el Estado.
2. Responder las consultas que le dirija la Agencia para la formulación de políticas de prevención de daño antijurídico, mecanismos alternativos de solución de conflictos y estrategias de defensa en materia de Derecho laboral Administrativo.
3. Emitir conceptos jurídicos en temas de Derecho Administrativo Laboral.
4. Realizar mínimo dos (2) capacitaciones en la prevención del daño antijuridico en materia de derecho laboral administrativo. El contenido de las capacitaciones deberá acordarse con el supervisor del contrato.
5. Realizar una (1) capacitación en las funciones y responsabilidades de los supervisores durante la ejecución y la liquidación de los contratos.

6. Realizar una (1) capacitación dirigida a los contratistas y proveedores de la Entidad, según indicaciones del supervisor enmarcada en las actividades y responsabilidades que como contratistas desarrollan y su incidencia fiscal y penal.
7. Realizar la revisión de los formatos o documentos que en materia de responsabilidades en la supervisión de contratos le solicite el supervisor.
8. Realizar la revisión jurídica de la documentación que le sea entregada por el supervisor y que esté relacionada con el objeto contractual.
9. Rendir informes relacionados con la gestión que le sea requerida.
10. Asistir a las reuniones y comités que le sean requeridas por el supervisor del contrato.
11. Asesorar a la Dirección de Asesoría Legal en la elaboración de conceptos que sea requeridos.
12. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor las cuales se encuentren enmarcadas dentro del objeto contractual.

Valor total del contrato: será hasta por la suma de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($171.940.902)** , incluidos los impuestos a que haya lugar.

Plazo de ejecución del contrato: Desde el 14 de enero hasta el 23 de diciembre de 2022.

Estado actual:Ejecutado.

El anterior objeto contractual, el contratista los ejecutó con plena autonomía técnica y administrativa, siendo esta una entidad independiente de la Agencia y dentro del valor pactado en los contratos por la prestación del servicio se entiende incluido el valor correspondiente al pago de los aportes de seguridad social que debe realizar el contratista en calidad de afiliado como independiente (Salud, pensión, ARL) de conformidad con la estabilidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Firmado Electronicamente por:
HELVER ALBERTO GUZMAN MARTINEZ
No. Radicado: 20232000001724
Dependencia: GRUPO INTERNO DE GESTION CONTRACTUAL - Jefe

Preparó: Deniss Velásquez Barrera - Gestión Contractual
Revisó: Paola Diaz - Gestión Contractual

20212300007414 - GC
Bogotá D.C., 28-12-2021 12:05

CERTIFICACIÓN

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información que reposa en los expedientes contractuales, el señor JORGE IVAN RINCON CORDOBA, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.969.434 de Bogotá D.C suscribió el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 044 DE 2021.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 17 de febrero de 2021.

OBJETO: Prestar servicios profesionales y de apoyo a la Gestión a la Secretaría General, para la asesoría jurídica en materia laboral administrativa, la elaboración de lineamientos de prevención del daño antijurídico derivados del marco de las relaciones laborales administrativas entabladas entre empleados públicos y el Estado y los asuntos especiales de carácter disciplinario que sean requeridos.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar documentos de análisis en materia de relaciones laborales administrativas entabladas entre los empleados públicos y el Estado.
2. Responder las consultas que le dirija la Agencia para la formulación de políticas de prevención de daño antijurídico, mecanismos alternativos de solución de conflictos y estrategias de defensa en materia de Derecho laboral Administrativo.
3. Emitir conceptos jurídicos en temas de Derecho Administrativo Laboral.
4. Realizar mínimo dos (2) capacitaciones en la prevención del daño antijuridico en materia de derecho laboral administrativo. El contenido de las capacitaciones deberá acordarse con el supervisor del contrato.
5. Realizar mínimo tres (3) capacitaciones enfocadas a la socialización de temas de derecho disciplinario, apropiación de conceptos éticos y conductas anticorrupción. El contenido de las capacitaciones deberá acordarse con el supervisor del contrato.
6. Realizar una (1) capacitación en las funciones y responsabilidades de los supervisores durante la ejecución y liquidación de los contratos, y en la socialización del Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad.
7. Realizar una (1) capacitación dirigida a los contratistas y proveedores de la Entidad, según indicaciones del supervisor, enmarcada en las actividades y responsabilidades que como contratistas desarrollan y su incidencia fiscal, disciplinaria y penal.
8. Realizar la revisión jurídica de los documentos que se generen en materia disciplinaria de acuerdo a la solicitud del supervisor.
9. Realizar la revisión de los formatos o documentos que en materia de responsabilidades en la supervisión de contratos le solicite el supervisor.

10. Prestar apoyo jurídico según solicitud del supervisor, en materia disciplinaria, en casos cuya complejidad ameriten un tratamiento especializado.
11. Analizar, evaluar y emitir conceptos jurídicos relacionados con asuntos de carácter disciplinarios, que requieran un tratamiento especializados por su especificidad y complejidad.
12. Realizar la revisión jurídica de la documentación que le sea entregada por el supervisor y que esté relacionada con el objeto contractual.
13. Rendir informes relacionados con la gestión que le sea requerida.
14. Asistir a las reuniones y comités que le sean requeridas por el supervisor del contrato.
15. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor las cuales se encuentren enmarcadas dentro del objeto contractual.

VALOR DEL CONTRATO: Hasta por la suma de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE ($146.608.000), IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde el 18 de febrero de 2021 hasta el 20 de diciembre del 2021.

ESTADO ACTUAL: Ejecutado.

El anterior objeto contractual el contratista lo ejecutó con plena autonomía técnica y administrativa, siendo esta una entidad independiente de la Agencia y dentro del valor pactado en los contratos por la prestación del servicio se entiende incluido el valor correspondiente al pago de los aportes de seguridad social que debe realizar el contratista en calidad de afiliado como independiente (Salud, Pensión, ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En concordancia con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los contratos en ningún caso generan relación laboral, ni prestación social a cargo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Firmado Electronicamente por:
NATALIA MARROQUIN GALVIS
No. Radicado: 20212300007414
Dependencia: GRUPO INTERNO DE GESTION CONTRACTUAL - Jefe

Preparó: Diana Ureche Gamez, Analista.
Revisó: Sergio Mazo Bohorquez, Gestor.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

HACE CONSTAR:

Que**: JORGE IVAN RINCON CORDOBA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.969.434, suscribió con el FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, hoy **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1978 del 25 de julio de 2019, que modifico el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, Unidad Administrativa Especial del orden nacional, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, identificado con NIT 800.131.648-6, los siguientes contratos:

CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 0000486 DE 2019

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Dirección de Vigilancia y Control del Ministerio TIC y sus subdirecciones, en el análisis, revisión, y conceptualización de asuntos jurídicos de alta complejidad en temas de derecho administrativo, para el cumplimiento de obligaciones legales, contractuales y regulatorias que deben cumplir los Proveedores de Redes y Servicios Móvil, No Móvil, Radiodifusión Sonora y Postal.

Fecha de Suscripción:	25 de Febrero de 2019
Fecha de Iniciación:	25 de Febrero de 2019.
Plazo de Ejecución:	Hasta 31 de Diciembre de 2019.
Valor del contrato:	$ 153.480.000 IVA INCLUIDO

CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 0000601 DE 2020

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Dirección de Vigilancia y Control del Ministerio TIC para apoyar, desde el punto de vista jurídico, en materia de derecho administrativo sancionador y en todo lo relacionado con las obligaciones legales, contractuales y regulatorias que deben cumplir los Proveedores de Redes y Servicios Móvil, No Móvil, Radiodifusión Sonora y Postal.

Fecha de Suscripción:	13 de Febrero de 2020.
Fecha de Iniciación:	14 de Febrero de 2020.
Plazo de Ejecución:	Hasta 31 de Diciembre de 2020.
Valor del contrato:	$ 169.312.000 IVA INCLUIDO

Los servicios prestados no generarán ningún vínculo o relación laboral con el Ministerio y/o Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Cualquier información adicional puede ser solicitada al siguiente número telefónico: 344 3460. Ext: 4160.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2020, a solicitud del interesado.

SANDRA ORJUELA MENDEZ
Firmado digitalmente por SANDRA ORJUELA MENDEZ
Fecha: 2020.12.16 19:26:52 -05'00'

SANDRA ORJUELA MÉNDEZ
Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboró: Harold Arturo Rojas C

20192300001344- GC

Bogotá D.C., 13-02-2019

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información que reposa en los expedientes contractuales, el señor **JORGE IVAN RINCÓN CORDOBA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **799.69.434**, expedida en Bogotá D.C., suscribió los contratos que se relacionan a continuación:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 117 DE 2017.**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14 de febrero del 2017.

OBJETO: Prestar servicios profesionales de asesoría jurídica a la Dirección de Defensa Jurídica en asuntos relacionados con Derecho Administrativo que le sean asignados en Defensa de los intereses de la Nación, de conformidad con las competencias señaladas en el Decreto 4085 de 2011, el Código General del Proceso y el Acuerdo 01 de 2013 del Consejo Directivo de la entidad.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Hasta por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000), exentos de IVA e incluidos los impuestos a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde el 14 de febrero del 2017 hasta el 15 de diciembre del 2017.

ESTADO ACTUAL: Ejecutado.

2. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 076 DE 2018.**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 de enero del 2018.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales de asesoría jurídica a la Dirección de Defensa Jurídica Nacional en asuntos relacionados con Derecho Administrativo que le sean asignados en Defensa de los intereses de la Nación, de conformidad con las competencias señaladas en el Decreto 4085 de 2011, Decreto 915 de 2017, Código General del Proceso y Acuerdos Nos. 01 de 2013 y 03 de 2017 del Consejo Directivo de la Entidad.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Hasta por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000), exentos de IVA e incluidos los impuestos a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde el 15 de enero del 2018 hasta el 15 de diciembre del 2018.

ESTADO ACTUAL: Ejecutado.

Los anteriores objetos contractuales, el contratista los ejecutó con plena autonomía, técnica y administrativa, siendo este una entidad independiente de la Agencia y dentro del valor pactado en los contratos por la prestación del servicio se entiende incluido el valor correspondiente al pago de los aportes de seguridad social que debe realizar el contratista en calidad de afiliado como independiente (Salud, Pensión, ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En concordancia con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los contratos en ningún caso generan relación laboral, ni prestación social a cargo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

ELENA VILLALBA VILLALOBOS

Coordinadora